



ACTA DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL CD 2026-01

LUGAR Y FECHA: San Gerardo, Municipio de La Cruz, Nariño, 14 de enero de 2026

OBJETO: “Prestación de servicios profesionales de asesoría y asistencia técnica para apoyar la gestión contable, presupuestal y tributaria de La Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo del municipio de La Cruz, Nariño para la vigencia 2026”

PRESUPUESTO OFICIAL: **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) M/L**

En el Municipio de La Cruz (N), siendo las 11:00 A.M. del día 14 de enero de 2026, actuando de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso de **CONTRATACION DIRECTA 2026-01**, el (a) señor (a) LUIS BERNARDO BOLAÑOS PALACIOS, funcionario (a) de La Institución Educativa, en su calidad de funcionario evaluador, debidamente facultado para realizar la evaluación de propuestas en los procesos de régimen especial, según lo dispone La Resolución No. 005 de enero 18 de 2025, procede a realizar la evaluación de propuestas presentadas dentro del presente proceso de invitación.

Una vez tomada la dirección de la audiencia por parte del (a) señor (a) funcionario (a), se da comienzo a la misma dejando constancia que al proceso de **CONTRATACION DIRECTA 2026-01**, se presentaron dos propuestas que corresponde a:

| No. | PROPONENTE | CEDULA | ESTABLECIMIENTO COMERCIAL | NIT | VALOR |
|-----|------------------------------|------------|---------------------------|-----|-------------|
| 1 | HARVEY ULISES CAICEDO ORTEGA | 12.988.123 | | | \$3.800.000 |
| | | | | | |

1.- EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO 100 PUNTOS MENOR PRECIO:

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 8 del proceso, el criterio de selección será el precio, esto es se escogerá la oferta con menor precio que cumpla las condiciones exigidas en la invitación y se efectuará la evaluación y calificación de la oferta tomando únicamente el factor económico.

La propuesta con menor precio ofrecido obtendrá cien (100) puntos. Las demás ofertas en caso de haberse presentado, se calificará en su orden, y obtendrá menos 10 puntos de la oferta inicial con el menor precio y así sucesivamente.

En ese orden de ideas se tiene:

| No. | PROPONENTE | ESTABLECIMIENTO COMERCIAL | VALOR | PUNTAJE | ORDEN DE ELEGIBILIDAD |
|-----|------------------------------|---------------------------|-------------|---------|-----------------------|
| 1 | HARVEY ULISES CAICEDO ORTEGA | | \$3.800.000 | 100 | 1 |

NOTA: Solo se presentó un solo oferente.





Acto seguido, debe analizarse el cumplimiento de los requisitos de la propuesta presentada por HARVEY ULISES CAICEDO ORTEGA, si ésta cumple con tales requisitos, su oferta será aceptada.

1.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN CON MENOR PRECIO

PROPONENTE 1: HARVEY ULISES CAICEDO ORTEGA

PRESUPUESTO OFICIAL \$3.800.000

VALOR DE LA PROPUESTA \$3.800.000

VALOR DE LA PROPUESTA ≤ AL PRESUPUESTO OFICIAL **SI CUMPLE**

La propuesta económica cumple con los lineamientos de orden económico requeridos en la invitación pública, por lo tanto, se asigna un puntaje de 100 puntos.

| ORDEN DE ELEGIBILIDAD | PROPONENTE | ESTABLECIMIENTO COMERCIAL | VALOR | PUNTOS |
|-----------------------|------------------------------|---------------------------|-------------|--------|
| 1 | HARVEY ULISES CAICEDO ORTEGA | | \$3.800.000 | 100 |

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA:

PROPONENTE 1: HARVEY ULISES CAICEDO ORTEGA

| REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS | | CALIFICACIÓN | |
|-----------------------------------|--|--------------|-----------|
| | | Cumple | No Cumple |
| 1. | Carta de Presentación de la propuesta Anexo 1 | X | |
| 2. | Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal | N.A. | |
| 3. | Certificado de existencia y representación legal | N.A. | |
| 4. | Copia de la cédula de ciudadanía (O del Representante Legal) | X | |
| 5. | Copia del Registro Único Tributario - RUT | X | |
| 7. | Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades | X | |
| 8. | Certificado de Antecedentes Fiscales | X | |
| 9. | Certificado de Antecedentes Disciplinarios | X | |
| 10. | Certificado de Antecedentes Penales | X | |
| 11 | Certificado de Medidas correctivas | X | |
| 11. | Certificación Paz y Salvo pago aportes Parafiscales | X | |
| 12. | Compromiso anticorrupción | X | |
| 13 | Propuesta económica | X | |
| 14 | Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional | X | |
| 15 | Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022 | X | |





El proponente si cumple con este requisito puesto que en la invitación.

| |
|---|
| CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA EN ASPECTOS JURÍDICOS |
|---|

| |
|------------------|
| SI CUMPLE |
|------------------|

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS

PROPONENTE 1: HARVEY ULISES CAICEDO ORTEGA

Presenta propuesta técnica con los requisitos mínimos exigidos en la evaluación:

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000).

| |
|---------------------------------------|
| CALIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA |
|---------------------------------------|

| |
|---------------|
| CUMPLE |
|---------------|

2. CONCLUSIÓN: En consideración a la verificación anterior, el funcionario Evaluador designado para el presente proceso, considera que el proponente HARVEY ULISES CAICEDO ORTEGA, supera satisfactoriamente la valoración de los requisitos jurídicos y técnicos requeridos en la invitación, por lo tanto, resulta **HABILITADO**.

5. RECOMENDACIÓN

El funcionario Evaluador de La Institución Educativa La Estancia, municipio de La Cruz - Nariño, considera que la propuesta presentada por HARVEY ULISES CAICEDO ORTEGA, cumple con todos los requisitos exigidos en Proceso de Selección de Mínima Cuantía, de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y su oferta económica se ajusta al presupuesto oficial, por consiguiente, recomienda adjudicar el contrato que trata este proceso de Selección al único proponente participante.

Con lo anteriormente establecido se da por terminada la presente audiencia de evaluación, la cual queda debidamente motivada, en cumplimiento de lo prescrito en el pliego de condiciones y el artículo 24 numeral 7 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se publicará para que sea conocido por los proponentes e interesados que pueden ejercer control sobre lo consignado en él, conforme los términos establecidos en el cronograma de actividades.

Se suscribe el presente informe por el funcionario Evaluador designado para procesos de Régimen Especial de La Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, municipio de La Cruz - Nariño, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

FUNCIONARIO EVALUADOR

